

ACTA DE LA SESIÓN PRIVADA Y PARA TAL EFECTO 23.22 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

21 DE OCTUBRE DE 2022

Presidenta. Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Secretaria. Dra. Silvia Pomar Fernández

En la Sala de Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y a través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:34 horas del día 21 de octubre de 2022, dio inicio la sesión privada y para tal efecto 23.22.

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Dra. Minerva Gómez Plata (Encargada del Departamento), Dra. Erica Marisol Sandoval Rebollo (representante del personal académico) y C. Carlos Arturo Ruán Salazar (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Mtro. Marco Antonio Molina Zamora (representante del personal académico) y C. Giselle Adriana Zamora Ramírez (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. Graciela Carrillo González (Jefa de Departamento), Mtro. Ramón Garibay Ayala (representante del personal académico) y C. Jocelyn Maldonado Macedo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. Alfonso León Pérez (Jefe del Departamento) y Dra. María del Pilar Berrios Navarro (representante del personal académico).

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta solicitó la aprobación del orden del día. El cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

II.1 Aprobación del orden del día.

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

La Secretaria explicó que este caso lo presentó una alumna de la Unidad Iztapalapa sobre un hecho que sucedió en el año 2020, en contra de un alumno de la Licenciatura en Psicología, a quien acusa de violación. Dijo que la alumna presenta un recuento de los hechos relatando detalladamente las cosas desde su punto de vista. Agregó que el alumno también presentó una relatoría de hechos. Comentó que se trató de un caso muy complicado ya que cada uno presenta el recuento de los hechos desde su visión, así como diferentes pruebas. Indicó que el dictamen propuesto por la comisión consiste en la expulsión del alumno de la Universidad.

Hubo varias intervenciones por parte de los consejeros para solicitar aclaraciones y exponer diversos puntos de vista. Además, se presentaron participaciones de los integrantes de la Comisión para ampliar información sobre el caso.

Asimismo, la abogada aclaró que en este caso no se aplicó el Reglamento del Alumnado dado que no era posible aplicarlo de manera retroactiva, además que de no se trató de un hecho continuado, razón por la cual se aplicó el Reglamento de Alumnos.

Algunos comentarios versaron en el reconocimiento de la falta; sin embargo, hubo dudas sobre la magnitud de la medida administrativa señalada en el dictamen.

La Presidenta solicitó a la Secretaria emitir la boleta de votación para poner a consideración del Consejo el dictamen de la Comisión de Faltas.

Con seis votos a favor y cinco votos en contra quedó aprobado el dictamen de la Comisión de Faltas.

ACUERDO:

1.1 Aprobación del dictamen de la Comisión de Faltas de Consejo Divisional, consistente en:

ÚNICO: Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco aplicar la medida administrativa consistente en **Expulsión de la**

Universidad al alumno [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) de la Licenciatura en Psicología, por haber cometido la falta grave prevista en el artículo 10, fracción I del Reglamento de Alumnos.

Al ser una sesión privada y para tal efecto, la Presidenta dio por concluida la sesión 23.22, siendo las 12:19 horas del día viernes 21 de octubre de 2022.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández
Secretaria

CONSEJO DIVISIONAL, CCH 23.22